

Deberá Banobras informar sobre TVs

ROLANDO HERRERA

Banobras deberá entregar en versión pública todos los contratos y facturas pagadas con motivo del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre.

Así lo ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Banobras es el fiduciario del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones, de donde salen los recursos para comprar las televisiones digitales que se están repartiendo por el apagón analógico.

En su primera respuesta, explicó el comisionado ponente Francisco Javier Acuña, Banobras negó la entrega de la documentación argumentando que se trata de información protegida por el secreto fiduciario.

Esta institución posee la in-

formación porque es la encargada del fideicomiso que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) abrió para manejar todos los recursos del programa.

Dicha reserva, indicó Acuña, no es procedente debido a que se trata de recursos públicos y tanto la SCT como Banobras son personas morales, por lo que no les es aplicable el secreto fiduciario.

“La información que se solicita de ninguna manera encuadra en un secreto fiduciario, el fideicomitente, que es en este caso la SCT, es una institución pública que eroga dineros públicos, que depositó dineros públicos para este fin en Banobras, que también es una institución pública”, señaló.

El programa de transición implementado por la SCT prevé la entrega de un televisor digital a 13.8 millones de hogares de escasos recursos a más tardar en diciembre de este año.

